

CONVOCATORIA
Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: Jueves 13 de diciembre de 2018.

Hora: 18:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 10 de diciembre de 2018, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2018.

II. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2. Proposición nº 2018/1267340, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente la creación de una Mesa de Diálogo en el Distrito Centro de Madrid, en la que se invitarán a participar a organizaciones representativas de usuarios de motocicletas, asociaciones empresariales, de vecinos y cuantas otras organizaciones muestren interés en el uso de la

motocicleta en el Distrito Centro de Madrid, a fin de debatir sobre cuantos aspectos resulten de interés para los usuarios de tales vehículos y resulten competencia municipal”.

PUNTO 3. Proposición nº 2018/1267342, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente a que paralice la entrada en vigor del cierre del Distrito Centro hasta la consecución de un amplio consenso entre los afectados por la medida y la presentación de los informes preceptivos para que ésta no sea fruto de la improvisación”.

PUNTO 4. Proposición nº 2018/1267343, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente, en relación a la práctica del botellón en el Distrito Centro, a:

- 1.- *Que se realice un plan que persiga la reducción de la práctica del botellón en nuestro distrito.*
- 2.- *Que se incrementen los efectivos de policía para estas cuestiones.*
- 3.- *Que se incrementen las denuncias policiales formuladas por venta ilegal de alcohol a menores”.*

PUNTO 5. Proposición nº 2018/1267344, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Instar al órgano competente a que se ponga en marcha una campaña de limpieza y mantenimiento de los alcorques del distrito que incluya el rellenado y nivelado con el firme de las aceras”.

PUNTO 6. Proposición nº 2018/1270359, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando:

“Que esta Junta Municipal facilite antes del próximo Pleno la información sobre la puesta en marcha de las iniciativas aprobadas en el Pleno desde el inicio de la legislatura, incluyendo el grado de cumplimiento de las mismas”.

PUNTO 7. Proposición nº 2018/1271591, presentada por D. Roberto González Boza del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“A la vista del deterioro y del uso por parte de toxicómanos que hacen de la entrada a los locales y galerías comerciales sitos en la calle San Cayetano nº 8, propiedad de la EMVS, se inste al órgano competente a:

- *Que instale una verja con puerta de entrada desde la pared hasta la columna y de la columna a la pared. Que se ancle la verja en la fachada impidiendo que se pueda acceder escalando la misma.*
- *Que de dicha verja se les facilite las llaves a los propietarios o inquilinos de los locales abiertos.*
- *Que se habilite la entrada a los vehículos de emergencia al patio comunitario de las calles San Cayetano nº 6 y Ribera de Curtidores nº 3”.*

PUNTO 8. Proposición nº 2018/1271652, presentada por D. Vicente Gómez Aldea del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar a quién corresponda para que realice una campaña informativa a todos los comercios del Distrito donde se explique que, en aplicación de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, no se puede dejar ningún tipo de residuos, ni siquiera papel, cartón o envases, en el suelo junto a los contenedores de recogida de residuos, y que realizarlo está considerado una infracción, con multas que pueden llegar hasta 750 €, o incluso hasta 1500 €, según los casos”.

PUNTO 9. Proposición nº 2018/1273402, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Que desde la Junta Municipal del Distrito Centro se realice un informe, en un plazo máximo de dos meses, sobre el estado de las iniciativas de los grupos políticos municipales, asociaciones y foros locales que se han aprobado en los plenos del distrito.

Este informe será de divulgación entre todos los grupos políticos, las asociaciones del distrito y foros locales. Así mismo se publicará para consulta pública en la web del Ayuntamiento de Madrid.

El informe incluirá, al menos:

- *Autoría de la iniciativa.*

- *Fecha de la aprobación, inicio y finalización del desarrollo de la iniciativa.*
- *Acciones y medios destinados a la realización de la iniciativa. (Tanto de la Junta de Distrito como del Área correspondiente)".*

PUNTO 10. Proposición nº 2018/1273415, presentada por D. Daniel González Guerrero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

"Instar al Área competente a la realización de talleres de "Educación financiera y economía doméstica" orientados a jóvenes del Distrito Centro".

Proposiciones del Foro Local y de sus Mesas y Grupos de Trabajo

PUNTO 11. Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Igualdad, interesando:

"Instar al órgano competente para la creación de un "Punto Morado Permanente" en Sol.

1. *Dotación presupuestaria.*

Se proveerá de una dotación presupuestaria suficiente para mantener al menos 3 puestos de trabajo que gestionen el espacio, las voluntarias y las redes sociales. Así como para proveer el resto de necesidades aquí planteadas y las que fueran necesarias para su buen funcionamiento.

2. *Formación para las partes que van a colaborar.*

a. *Personal del punto morado.*

b. *Policía (resulta fundamental que en la comisaría más cercana a Sol haya un departamento de violencia de género y violencias sexuales de manera que acudan cuando se les requiera y puedan atender y acompañar a la agredida).*

c. Todas las partes deberán asistir a talleres con perspectiva de género y acompañamiento emocional a agredidas. Organizados y/o en colaboración con colectivos feministas y profesionales especializadas.

3. Infraestructura

- Una caseta de unos 9m2 acondicionada contra las inclemencias del tiempo tanto en verano como en invierno que se dividirá en 3 espacios:
 - a. Un espacio común donde poder reunirse al menos 6/8 personas y que estará acondicionado a modo de sala con algunos sillones o sillas cómodas, mesita y estanterías. Este espacio estará en contacto con la recepción.
 - b. Recepción/punto de información: Más que un espacio en sí mismo, sería una ventana con mostrador exterior que se pueda abrir y cerrar según el horario del día, esto se mantendrá abierto principalmente en horarios de oficina.
 - c. Un espacio separado donde se puedan reunir 2 o 3 personas para proporcionar privacidad a una posible agredida. Puede ser una habitación dentro de la caseta.
 - d. Un aseo para el uso del personal y las voluntarias durante los turnos.
 - e. Permiso para sacar unas mesas y sillas cómodas al exterior cuando el clima lo permita y visibilizar de un modo más cercano el espacio que se dinamizará con debates, charlas, talleres, teatros, música... Al menos para 6/8 personas con independencia de que en eventos determinados se pida permiso extraordinario para la concentración de afluencias masivas.
 - f. El punto violeta necesitará una conexión de red eléctrica, una conexión de internet y línea de teléfono cuyos gastos formarán parte de la dotación presupuestaria básica.

4. *Materiales*

Merchandising similar al de los puntos violeta gestionados por el JMD Centro durante las fiestas de este verano en Madrid, tomamos como referencia la campaña Madrid Libre de Violencias Machistas.

5. *Difusión*

Destacar la importancia de la difusión del punto morado tanto a través de los canales del Ayuntamiento como de los suyos propios como página web, redes sociales.”

PUNTO 12. Proposición elevada por la Comisión Permanente del Foro Local, a propuesta de la Mesa de Espacio Público, Movilidad y Medio Ambiente, interesando:

“Instar al órgano competente a iniciar un Plan, por zonas, para la protección de todos esos ámbitos de los que es titular (fachadas, pilares y columnas, bajos de farolas, pies de papeleras, de bancos, fuentes, columpios, armarios eléctricos, etc.), con aplicación de pintura anti orines. Esta medida protegería estos puntos de orines humanos, orines de mascotas, vómitos, chicles y publicidad.

1. - Fachadas de edificios u organismos dependientes del Ayuntamiento de Madrid. Edificios y elementos de especial protección por razones históricas o de patrimonio u otras. (Esculturas, fuentes ornamentales, etc.). Edificios o ámbitos que exijan estar especialmente limpios: Fuentes de agua potable, Centros de salud, hospitales y similares. Residencias de ancianos, centros de día y similares. Guarderías, Colegios, Institutos, Paseos escolares. Zonas de uso especializado como las de juegos infantiles y áreas de deportivas al aire libre. Plazas y otros recintos donde se celebren con frecuencia actos, festejos, eventos etc. Plazas y otros recintos de alto tránsito. Espacios como pasajes, rincones, escaleras, poco frecuentados que se usen asiduamente como urinario y que como consecuencia se frecuenten menos por el olor y la inseguridad.

2. - Como medida complementaria se debería informar a la ciudadanía de esta solución en medios de comunicación con una campaña de sensibilización para que de esta manera las comunidades de vecinos, propietarios, locales, etc. conozcan la efectividad de esta alternativa y se sumen si lo desean; incluso ofreciendo durante un breve periodo de la campaña, a las primeras comunidades de propietarios que lo soliciten, la aplicación de esta acción sin tener que abonar ninguna tasa municipal, ya que revierte directamente en beneficio de toda la comunidad”.

Proposiciones de Asociaciones

PUNTO 13. Proposición nº 2018/1240715 de Dña. María Paloma de Marco Ruiz, en representación de la Asociación de Comerciantes de Preciados-Carmen-Sol-Arenal (APRECA), solicitando del órgano competente:

“Que se cumpla la Ley por las administraciones competentes y se retiren todos los puestos ambulantes de lotería en el centro de Madrid, en especial en la Puerta del Sol, por los agentes del orden de público”.

Mociones de urgencia

PUNTO 14. Moción de urgencia nº 2018/1282976, de D. Ignacio Perelló Almagro, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área competente a que con carácter de urgencia se realicen los trámites oportunos para permitir el acceso a Madrid Central de vehículos que justifiquen que su destino sea alguno de los comercios al por mayor existentes en el área”.

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 15. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Preguntas

PUNTO 16. Pregunta nº 2018/1267347, de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Dispone esta Junta Municipal o el Área responsable de la obra de Gran Vía de algún informe sobre la adecuación al Reglamento General de Circulación en materia de señalización de vados de peatones, así como de la normativa de la Comunidad de Madrid al respecto de la supresión de barreras arquitectónicas, de la actual disposición de los pasos de cebra de las bocacalles de la Gran Vía, en la calles tales como General Mitre, García Molinas, Tudescos, Miguel Moya, Concepción Arenal o Abada?*

PUNTO 17. Pregunta nº 2018/1271487 de Dña. Elisabeth García Busnadiego, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer, tras el anuncio de la inversión de 50.000 €: *¿Cuándo tienen pensado acondicionar la plazuela de la memoria Trans con la plantación de árboles y ampliación de las zonas infantiles?*

PUNTO 18. Pregunta nº 2018/1271520, de D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué medidas tiene previsto implementar el equipo de gobierno respecto a la limpieza en el Distrito Centro en el periodo navideño?*

PUNTO 19. Pregunta nº 2018/1271550, de Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué actuaciones va a hacer el equipo de gobierno para resolver los problemas denunciados por los vecinos en la Plaza de Tirso de Molina referidos a la acumulación de basura y residuos en las islas de reciclaje?*

PUNTO 20. Pregunta nº 2018/1271623, de Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Qué valoración hace el equipo de gobierno del funcionamiento y cumplimiento del Decreto del Concejal del Distrito de fecha 31 de enero de 2018 por el que se aprueba la Instrucción relativa a los criterios para la autorización de actuaciones musicales en el espacio público del Distrito Centro? y ¿Qué tipología de incumplimientos han tenido lugar desde su entrada en vigor y qué sanciones se han impuesto?*

PUNTO 21. Pregunta nº 2018/1273347, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Cómo tiene previsto el Ayuntamiento de Madrid devolver a los ciudadanos del Distrito Centro los importes indebidamente cobrados en concepto de impuesto sobre la plusvalía?*

PUNTO 22. Pregunta nº 2018/1273392, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué medidas tiene pensadas el equipo de gobierno para facilitar a los residentes del Distrito Centro las gestiones relacionadas con Madrid Central? ¿En qué estado se encuentra la iniciativa presentada por el grupo municipal de Ciudadanos en el pleno de junio de 2016 en la Junta Municipal de Distrito Centro que facilitaba la gestión relacionada con los APR existentes?*

PUNTO 23. Pregunta nº 2018/1273409, de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué medios técnicos y planificación tiene previsto el Concejal Presidente del Distrito Centro para garantizar la realización de adjudicación de contratos por concurso abierto del presupuesto destinado al Plan Integral de Barrio de Embajadores 2019, teniendo en cuenta que se ha duplicado el presupuesto respecto al PIBA 2018?*

El Secretario del Distrito de Centro
Fdo. Juan Civantos Díaz
Firmado electrónicamente